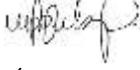


CONSTANCIA SECRETARIAL.-La Calera, 21 de Enero de 2021.

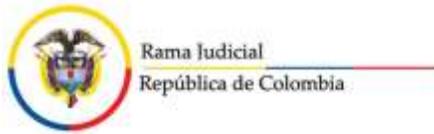
Al despacho de la señora Juez la presente división para proveer sobre su admisión, inadmisión o rechazo. La cual fue radicada virtualmente el 14 de Diciembre de 2020.- Dicha acción viene del correo que la apoderada tiene registrado en SIRNA.

Se hace constar que este estrado judicial, estuvo cerrado por vacancia judicial colectiva, desde el 18 de diciembre de 2020 a las 5:00 p.m. y hasta el 12 de enero 2021, 8:00 a.m.

La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Divisorio No. 00235 de 2020

Demandante: AURORA RODRÍGUEZ DE ROCHA Y OTRAS

Demandado: LUZ ARMINDA ROCHA Y OTROS

Fecha Auto: Febrero 11 de 2021.

Con apoyo en lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, **SE INADMITE** esta demanda para que en el término previsto en el inciso 4º *ibídem* (5 días, contados desde la notificación por estado), se subsane lo siguiente, **so pena de rechazo:**

1. **COMPLEMENTAR** el acápite de notificaciones informando el correo electrónico del demandado CARLOS JULIO ROCHA RODRÍGUEZ y en caso que no posea, así deberá informarse (Artículo 82 #10 C.G.P.).

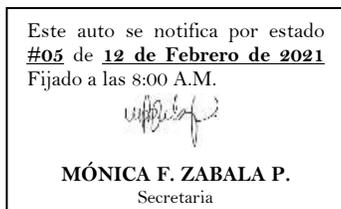
2. **ADECUAR** el trabajo de partición aportado pues en las 6 hijuelas no consta la que corresponde a la copropietaria LUZ ARMINDA **ROCHA RODRÍGUEZ.**

3. **AJUSTAR** la cuantía conforme el mandato establecido en el artículo 26 No. 4 del Código General del Proceso.

Las anteriores correcciones, deberán presentarse debidamente integradas en un nuevo escrito demandatorio, por correo institucional inscrito en SIRNA so pena que no se tenga en cuenta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



Firmado Por:

**ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c736406b1a41b33e5437bdc6ed6cdbfda9855da27e7dddb33888a0e771ff4d35

Documento generado en 11/02/2021 11:49:39 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**